

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-056

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 4:35 PM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 04 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-056
Actor: STIVENS TORRES
Demandado: DEPARTAMENTO DE CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-086

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 4:16 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 4 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-086
Actor: ESPERANZA LASPRILLA
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-087

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 4:08 PM

Para: notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 4 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-087
Actor: LUZ HELEN QUISOBONI
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-088

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 4:00 PM

Para: procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>;
Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co
<notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;
marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 4 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-088
Actor: HOMER ARTURO SOALRTE
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-090

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 3:44 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 4 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-090
Actor: FREDY ARMNANDO VELASCO
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-075

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 3:22 PM

Para: contactenos@santarosa.gov.co <contactenos@santarosa.gov.co>; PROCURADURIA 74
<projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (1015 KB)

AUTO ADMITE.pdf; CORRECCION DEMANDA.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 04 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-075
Actor: LUCY LORENA MACIAS
Demandado: MUNICIPIO DE LA VEGA
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:
MUNICIPIO DE LA VEGA - MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda y su debida corrección, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-092

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 3:05 PM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (732 KB)

AUTO ADMITE.pdf; demanda NURE JACK NORMAN CORRALES.pdf;

Popayán, 04 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-092
Actor: JACK NORMAN CESAR MAURICIO CORRALES
Demandado: SENA
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-089

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 2:51 PM

Para: procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>;
Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; PROCURADURIA 74
<procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 4 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-089
Actor: LUZ MARIA DIAZ
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-099

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 2:39 PM

Para: administracion@esepopayan.gov.co <administracion@esepopayan.gov.co>; esepopayan@hotmail.com <esepopayan@hotmail.com>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA Y REFORMA.pdf;

📅 Popayán, 04 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-099
Actor: ORLENDY ROJAS CUELLAR
Demandado: ESE POPAYAN
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

Representante Legal -ESE POPAYAN - **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

📅 Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

📅 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda con su reforma, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2013-035

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 4/09/2019 2:25 PM

Para: Alfonso Hernández Acosta <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

📅 Popayán, 04 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-035
Actor: MYRIAM CAPOTE Y OTROS
Demandado: UNIDAD PARA LAS VICTIMAS
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:
Representante Legal -
UNIDAD PARA LAS VICTIMAS - **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador